

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2543/15

Dolores, 13 de mayo de 2015.-

REF: “Presentaciones y Notificaciones Electrónicas: continúan las charlas instructivas”

Coordinadas por el Dr. Adrián Lamacchia y brindadas por Raúl Augusto, Funcionario a cargo de la Delegación Departamental sobre Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Continuando con las visitas que realiza el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, Dr. Adrián R. Lamacchia, a las distintas localidades que pertenecen a este Departamento Judicial, se desarrollaron, en Gral. Belgrano y San Clemente del Tuyú, importantes charlas sobre las Presentaciones y Notificaciones Electrónicas que comenzarán a regir en la Provincia de Buenos Aires a partir del 1° de agosto.

El Dr. Lamacchia se refirió a las jornadas y comentó: “Siempre en el marco de la constante preocupación que tenemos desde el Colegio, y máxime con las resoluciones de la Suprema



Corte en dirección a que gradualmente vaya desapareciendo el expediente en papel, y que todo sea a través de Internet -algo que acompañamos-, se están dando charlas, a cargo de Raúl

Augusto, Jefe de Informática del Departamento Judicial Dolores.

Días pasados, estuvimos en Gral. Belgrano y en San Clemente del Tuyú; el próximo viernes 20, estaremos en Gral. Madariaga; todo con el fin de hacer conocer y profundizar sobre esta temática. Allí se presentan las inquietudes y los problemas que tienen los Abogados con este nuevo sistema, que no son pocos, nos quedan algunas dificultades, todos somos algo

esquivos a estos cambios profundos, sin embargo será de una gran utilidad, y en primer lugar nos estará beneficiando a los letrados”.

El Dr. Lamacchia manifestó que hay muchas consultas e inquietudes, al tiempo que aclaró que los Abogados deben adquirir algo similar a un pen drive, que es el TOKEN, ahí se encuentra la firma digital de cada profesional para que pueda funcionar de manera correcta y segura; agregó además: “aquí en Dolores se continúa con los talleres, dado que se ha extendido el plazo para la entrada en vigencia de la obligatoriedad de este sistema hasta el 1º de agosto, a pedido nuestro ante la persistencia de algunos inconvenientes, no por parte de los Abogados, sino dentro del

Poder Judicial, ya que no existe la preparación y las maquinarias suficientes. Por otro lado, existen complicaciones e interrupciones con Internet, hay lugares en el interior de la Provincia que a veces están un día entero sin contar con el servicio, y eso



supera a nosotros y a la Corte ya que esto depende de las empresas que lo proveen”.

“Lo que hemos también resuelto, es elevar notas a la Suprema Corte, a los fines de que se prevea la posibilidad de alguna excepción cuando este sistema falle, porque cuando esto comience, efectivamente la única manera de presentar escritos será de manera electrónica a través de la computadora, el Abogado no va a tener ninguna posibilidad de llevar un papel, esto habrá que preverlo porque estas cosas suceden. Por ejemplo, días atrás ocurrió en un Juzgado de aquí, hubo un problema gravísimo en donde salían resoluciones que el Juez no había firmado, se encontraban en la Mesa Virtual, el Juez enseguida puso en conocimiento, envió notas a la Corte y al personal de informática ya que se sorprendió y mucho más los Abogados que recibían resoluciones contradictorias, es decir que existen algunos problemas que se irán a corregir con el tiempo”.

Hay que recordar que la Suprema Corte se ha hecho eco del pedido que realizó el Colegio de Abogados de la Provincia, prorrogó hasta agosto la entrada en vigencia de esta nueva forma de trabajo, hasta entonces, funcionará junto con los escritos en papel.